

PUNTO DE ACUERDO

20 DE MAYO DEL 2021

ASUNTO

Autorización para contratar por Adjudicación directa el Servicio de Mantenimiento a la planta recuperadora de agua pluvial en el inmueble de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro "Mariano Azuela Rivera", ubicada en Guadalajara, Jalisco.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del Servicio de Mantenimiento a la planta recuperadora de agua pluvial, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se realizó la invitación de tres prestadores de servicios de la localidad: Ingeniería y servicios de confort SA de CV, Corporativo constructor RIDCORP SA de CV y Mario Hinojosa Navarro.
- 2) Se atendieron vía plataforma gratuita microsoft teams las dudas respecto al servicio, en fecha 17 de mayo del 2021.
- 3) Se recibió sólo una cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados, en fecha 19 de mayo del 2021.
- 4) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la única cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el mantenimiento a la planta recuperadora de agua pluvial en la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco, en razón a que con ello se genera un ahorro en el consumo de agua y por ende se contribuye a la sostenibilidad y protección del medio ambiente.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 3 fracción XXI; 43 fracción V, 46 Inciso (a), 47 Fracc. IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019, así como los artículos 6 Fracc. VIII y artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COTIZACIÓN PRESENTADA

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
MARIO HINOJOSA NAVARRO	10 Claves	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado el Dictamen Técnico y Económico y con base a la única cotización presentada, la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara, Jalisco estima procedente autorizar la adjudicación del Servicio de Mantenimiento a la planta recuperadora de agua pluvial a:

Empresa	Base	I.V.A	Retención 6 % I.V.A	TOTAL
MARIO HINOJOSA NAVARRO	\$ 33,711.00	\$ 5,393.76	\$ 2,022.66	\$ 37,022.10

CONSIDERACIONES

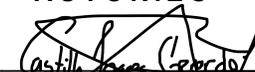
El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a 10 días naturales como límite y realizando todas las actividades del Catálogo de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales; así como las emitidas en la Minuta de la reunión de trabajo de fecha 17 de mayo del 2021.

ELABORÓ



MTRA. BUGAMBILIA PUENTE MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA
JURÍDICA MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA".

AUTORIZÓ



MTRO. GERARDO CASTILLO TORRES
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MINISTRO "MARIANO AZUELA RIVERA"